



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar*

Planificación de los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 24 Información pública

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Servicios de comunicación estratégica	3
Subprograma 2. Servicios de noticias	4
Subprograma 3. Servicios de extensión y difusión de conocimientos	5
Mandatos legislativos	7

* A/67/50.



Orientación general

24.1 El Departamento de Información Pública se dedica a comunicar al mundo los ideales y la labor de las Naciones Unidas, interactuar y colaborar con audiencias diversas, y reunir apoyo para la paz, el desarrollo y los derechos humanos para todas las personas. En el desempeño de esta misión, el Departamento coordina campañas informativas sobre las principales esferas prioritarias utilizando medios de comunicación nuevos y tradicionales. Además, se esfuerza por ampliar el número de sus asociados en el ámbito de las comunicaciones y por fortalecer sus actividades de divulgación dirigidas al público, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, por conducto de su red de centros de información de las Naciones Unidas. El mandato del Departamento figura en la resolución 13 (I) de la Asamblea General. Su labor se ajusta a las prioridades establecidas por la Asamblea y su órgano subsidiario, el Comité de Información, en las resoluciones de la Asamblea sobre cuestiones relativas a la información, las más recientes de las cuales son las resoluciones 66/81 A y B.

24.2 El Departamento procura promover en todo el mundo un mayor conocimiento y una mejor comprensión de la labor de las Naciones Unidas y los asuntos de que se ocupan, proporcionando información precisa, imparcial, completa, equilibrada, coherente, oportuna y pertinente. A tal fin, y tomando como guía la Declaración del Milenio, el Departamento centrará su atención en temas prioritarios en apoyo de los tres pilares de la labor de la Organización: el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. En el marco de esos tres temas prioritarios generales, el Departamento procurará destacar la importancia que asigna el Secretario General al desarrollo sostenible, la prevención de los conflictos, la construcción de un mundo más seguro, el apoyo a los países en transición, y el trabajo con las mujeres y los jóvenes, y para ellos. Además, el Departamento ha determinado que África es un objetivo regional particular para su labor de comunicación. El Departamento seguirá apoyando activamente la prioridad que concede el Secretario General al refuerzo de la rendición de cuentas.

24.3 El Departamento trabaja en estrecha colaboración con las oficinas y los departamentos sustantivos de la Secretaría y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución de programas de información eficaces y selectivos relacionados con las esferas prioritarias señaladas, incluidas las conferencias y conmemoraciones de las Naciones Unidas. El Departamento procura llegar e interesar a público de todo el mundo, como gobiernos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, empresas y organizaciones de profesionales y otros miembros de la sociedad civil, para fomentar el apoyo a la Organización y sus objetivos.

24.4 Para cumplir su misión, el Departamento adopta los siguientes enfoques básicos en su labor: relaciones de trabajo estratégicas con las oficinas y los departamentos sustantivos de la Secretaría y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; mejor uso de las últimas tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en medios tradicionales como nuevos, para transmitir información de manera directa e instantánea a todo el mundo; consolidación de un más firme apoyo de las comunidades mediante el establecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil; y paridad de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la preparación de noticias y productos de comunicaciones.

24.5 Con la finalidad de reforzar y respaldar mejor las actividades de divulgación a los Estados Miembros que realiza el Departamento, se ha transferido la función de enlace con comisiones y comités que desempeña la Dependencia de Enlace con Comisiones y Comités al subprograma 3, Servicios de extensión y difusión de conocimientos. El resto de la función de coordinación de la Dependencia, relativa a las comunicaciones del sistema de las Naciones Unidas, sigue correspondiendo al subprograma 1, Servicios de comunicación estratégica.

Subprograma 1

Servicios de comunicación estratégica

Objetivo de la Organización: ampliar la comprensión y el apoyo respecto de la labor de las Naciones Unidas sobre los temas prioritarios, en particular proporcionando apoyo de comunicaciones a las principales actividades e iniciativas de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor calidad de la cobertura mediática de los temas prioritarios	a) Mayor porcentaje de artículos que incluyen mensajes de las Naciones Unidas sobre temas prioritarios
b) Mayor alcance de los componentes en línea de las campañas de comunicación sobre temas prioritarios	b) Mayor número de personas del público en general a las que se llega a través de las redes sociales
c) Mejor conocimiento a nivel local de la labor realizada por las Naciones Unidas	c) i) Mayor porcentaje del público destinatario que señala que ha mejorado su comprensión de las Naciones Unidas ii) Mayor número de visitantes a los sitios web del subprograma iii) Mayor número de material informativo y publicaciones de las Naciones Unidas disponible en idiomas locales

Estrategia

24.6 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Comunicación Estratégica del Departamento, integrada por el Servicio de Campañas de Comunicación y el Servicio de Centros de Información, incluida la red de centros de información de las Naciones Unidas.

24.7 Para lograr el objetivo se formularán directrices sobre comunicaciones y mensajes más claramente orientados mediante una mejor integración vertical de las campañas y mensajes entre el Departamento en la Sede y la red de centros de información de las Naciones Unidas sobre el terreno, así como mediante una mayor integración horizontal con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y los respectivos componentes de información de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. En el plano nacional, la red de centros de información de las Naciones Unidas seguirá ajustando más estrechamente su labor a las prioridades estratégicas y de comunicaciones de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, aprovechando al mismo tiempo la información

más completa, oportuna y selectiva proporcionada por las oficinas del subprograma que se ocupan de cuestiones vinculadas al desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. Habrá centros de información designados *ex profeso* para seguir ayudando a otros centros en sus respectivas regiones a compartir conocimientos y recursos y preparar mensajes y campañas de comunicación en función de las necesidades y los intereses regionales y subregionales. El Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas reforzará la coordinación de las actividades de comunicación entre el Departamento y todo el sistema de las Naciones Unidas mediante el uso de grupos de tareas interinstitucionales encargados de armonizar las comunicaciones sobre cuestiones prioritarias. Además, los grupos de comunicaciones de las Naciones Unidas en los planos nacional y regional fortalecerán las iniciativas en materia de comunicaciones que tengan una relevancia particular en esos planos.

24.8 A fin de mejorar el conocimiento del público respecto de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas, se elaborarán productos de información en los idiomas oficiales y los idiomas locales, destinados a públicos determinados. Se organizarán también actividades estratégicas de difusión, como conferencias de prensa y entrevistas con funcionarios superiores. La red de centros de información de las Naciones Unidas seguirá manteniendo y fortaleciendo los sitios web en idiomas locales. Se emplearán plataformas de redes sociales en la Sede y, cuando proceda, en el plano nacional y regional para ampliar el alcance de las campañas de comunicación e informar mejor al público en general sobre los asuntos prioritarios de que se ocupan las Naciones Unidas.

24.9 Seguirán proporcionándose apoyo operacional y asesoramiento sobre comunicaciones estratégicas a los componentes de información de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las misiones políticas especiales, según proceda.

Subprograma 2

Servicios de noticias

Objetivo de la Organización: fortalecer el apoyo a las Naciones Unidas mediante productos de información y servicios de noticias

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor utilización de noticias, información y productos multimedia conexos sobre las Naciones Unidas por parte de las organizaciones de medios de comunicación y otros usuarios	a) i) Mayor número de usuarios de productos basados en Internet de las Naciones Unidas ii) Mayor número de alianzas con emisoras de radio y televisión, estaciones transmisoras y estaciones retransmisoras, por idioma y por región
b) Rápido acceso de las organizaciones de noticias y otros usuarios a los comunicados de prensa diarios sobre reuniones, los materiales para televisión, las fotografías y otros productos informativos	b) Mantenimiento del porcentaje actual de cumplimiento de los plazos en relación con productos de noticias para asegurar su pertinencia para los usuarios finales

Estrategia

24.10 La ejecución del subprograma estará a cargo, principalmente, de la División de Noticias y Medios de Información, con el respaldo de la Oficina del Portavoz del Secretario General y la red de centros de información de las Naciones Unidas.

24.11 El objetivo se alcanzará produciendo y difundiendo en forma oportuna a los medios de comunicación y otros consumidores noticias y materiales (textuales, videográficos, de audio y fotográficos) y servicios informativos fidedignos, equilibrados y, cuando sea posible, adaptados a las distintas necesidades, mediante la utilización de las más novedosas plataformas de distribución basadas en la web y móviles. Se prestará especial atención al multilingüismo y se incrementará la elaboración de productos originales de noticias en idiomas oficiales y no oficiales. Una de las prioridades en las acciones de divulgación del subprograma será colaborar con los medios de comunicación de los países en desarrollo.

24.12 Debido al avance de las tecnologías de la información, el subprograma permitirá que se siga mejorando el acceso a nuestros productos en todo momento mediante la ampliación de las opciones disponibles para el público, en función de las capacidades técnicas locales. De esta manera, también se reforzarán los servicios multimedia integrados del programa, incluidas las plataformas de redes sociales. Se reforzarán los medios de comunicación tradicionales y se integrarán con otros servicios multimedia para dar más profundidad a la cobertura; también se incluirán enlaces a materiales de antecedentes y de archivo, así como a otros contenidos relacionados.

24.13 Para aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de difusión y recepción de información, como los dispositivos móviles, habrá que crear asociaciones innovadoras con las entidades que proporcionan información y con estaciones transmisoras y retransmisoras. Esa colaboración ayudará a satisfacer las necesidades del público mundial ofreciendo a la mayor gama posible de distribuidores de información material de calidad que refleje las prioridades establecidas por los Estados Miembros, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se producirán y distribuirán programas especiales cuando sea necesario.

Subprograma 3

Servicios de extensión y difusión de conocimientos

Objetivo de la Organización: mejorar la comprensión del papel, la labor y los intereses de las Naciones Unidas y alentar el intercambio de ideas, información y conocimientos para apoyar los objetivos de la Organización

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor alcance de la información de las Naciones Unidas a través de diversos medios de comunicación y servicios y mediante la extensión de las asociaciones con otras entidades

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de asociaciones con entidades de las Naciones Unidas y con organizaciones externas
ii) Mayor número de organizaciones no gubernamentales asociadas de países en desarrollo y países en transición

- iii) Mayor número de visitantes a los sitios web del subprograma
 - iv) Mayor número de descargas de publicaciones y otros productos de difusión por usuarios individuales
 - b) Mejores servicios de difusión de conocimientos y acceso a la información, en apoyo del trabajo del personal y los delegados
 - i) Mayor uso de los servicios de difusión de conocimientos proporcionados por la Biblioteca Dag Hammarskjöld en apoyo de las prioridades de las Naciones Unidas
 - ii) Mayores comunicaciones internas mediante el uso de iSeek y deleGATE
-

Estrategia

24.14 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Extensión, que incluye los grupos siguientes: Modalidades y Sistemas de Difusión de Conocimientos; Promoción y Actos Especiales; Extensión Educativa; Edición y Publicaciones; Relaciones con las ONG; Ventas y Comercialización; Servicios de Visitantes; la Biblioteca Dag Hammarskjöld, compuesta por Procesamiento de Información y Adquisiciones, y Servicios al Usuario de la Biblioteca; y la Dependencia de Enlace con Comisiones y Comités. La División incluye también la secretaría de la Junta de Publicaciones y el Comité de Exposiciones.

24.15 La División de Extensión procurará aumentar los conocimientos sobre las Naciones Unidas mediante la elaboración de productos de información, como publicaciones y exposiciones, y la organización de sesiones de información, charlas y actos especiales en que se pongan de relieve los asuntos prioritarios de que se ocupan las Naciones Unidas. La División logrará su objetivo colaborando con asociados externos que tengan sus propias redes y sistemas de difusión a través de los cuales se pueda ampliar y extender el alcance del mensaje de las Naciones Unidas. Esas organizaciones incluirán organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, organizaciones culturales, fundaciones y gobiernos. Además, se reconoce plenamente el poder universal de los medios de difusión y de las celebridades que realizan actividades de promoción. En consecuencia, la División seguirá usando los servicios de los Mensajeros de la Paz con una clara orientación hacia determinado público y determinados asuntos. Se procurará establecer nuevas alianzas con las industrias del cine, la televisión y el entretenimiento a fin de aprovechar oportunidades para ampliar la presencia y la visibilidad de los temas de los que se ocupan las Naciones Unidas en contextos y entre públicos en que habitualmente no figuran.

24.16 A fin de llegar a un segmento más amplio del público mundial, la División seguirá desarrollando y manteniendo nuevos grupos interesados, como instituciones de educación superior e investigación, a través de la iniciativa Impacto Académico de las Naciones Unidas. Además, se desarrollarán nuevas iniciativas para contar con la participación de los jóvenes, que son uno de los principales grupos a los que se dirigen las actividades del Departamento, a través de la extensión educativa, las redes sociales y el establecimiento de asociaciones con organizaciones que forman parte del programa de modelos de las Naciones Unidas. Se hará un esfuerzo concertado para ampliar la diversidad geográfica de los asociados de la División.

Por ejemplo, el aumento de la participación de entidades de regiones del mundo que están insuficientemente representadas se tendrá en cuenta en la selección de las organizaciones no gubernamentales con las que se asociará el Departamento.

24.17 La División seguirá modernizando la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Se aprovecharán plenamente las nuevas tecnologías para satisfacer mejor las necesidades del personal y los delegados en un medio digital y mundial, con un enfoque centrado en el usuario. Se tomará una dirección que permitirá incrementar los servicios “virtuales” de biblioteca, y también se prestará cuidadosa atención a proteger el patrimonio de la Organización mediante la conservación de los documentos y los registros históricos, y el acceso a ellos.

24.18 El objetivo del subprograma consiste también en facilitar el acceso a la información y el intercambio de información dentro de las Naciones Unidas. La mejora de la comunicación interna por medio de iSeek y deleGATE será un factor fundamental para consolidar el concepto de una Secretaría mundial y aumentar el intercambio de conocimientos entre los funcionarios de distintos departamentos y lugares de destino.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 13 (I) Organización de la Secretaría
- 168 (II) Día de las Naciones Unidas
- 423 (V) Día de los Derechos del Hombre
- 32/40 B Cuestión de Palestina (solicitud inicial de información)
- 36/67 Año Internacional de la Paz y Día Internacional de la Paz
- 54/134 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- 55/2 Declaración del Milenio
- 57/7 Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/129 Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 60/7 Recordación del Holocausto
(establecimiento del programa de divulgación)
- 60/225 Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual
(establecimiento del programa de información)
- 62/122 Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos
(establecimiento del programa de difusión)
- 64/13 Día Internacional de Nelson Mandela

- 65/81 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
 - 66/81 A Cuestiones relativas a la información: la información al servicio de la humanidad
 - 66/81 B Cuestiones relativas a la información: políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas
 - 66/90 Difusión de información sobre la descolonización
 - 66/116 Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz
 - 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
 - 66/144 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
-